

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la 43ª Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos, 835 piso 18, comuna de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 06 de Julio del año 2.026, REPERTORIO N° 15437/2026, otorgada ante mí, el compareciente don DIEGO TOMÁS CAMPOS PINO, domiciliado para estos efectos en Avenida El Regidor N°66 piso 5, comuna de Las Condes, debidamente facultado redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de INNERGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A., Rol Unico Tributario N° 96.861.390-1, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Concepción a Fojas 1110 vuelta N° 839 A1998, en la cual se acordó disminuir el capital social de US\$61.660.676 a US\$58.260.676 sustituyéndose el artículo Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos, y otras materias relacionadas, por los que extracto: “Artículo Quinto: Capital y Acciones: El capital de la sociedad es de cincuenta y ocho millones doscientos sesenta mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y ocho millones sesenta y dos mil quinientos cinco acciones de una misma serie sin valor nominal que se suscriben y pagan en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio. El capital sólo podrá ser aumentado o disminuido mediante reforma de estatutos. El capital de la sociedad está íntegramente suscrito y pagado”. “Artículo Primero Transitorio.- Suscripción y Pago del capital. El capital de la sociedad, ascendente a la cantidad de cincuenta y ocho millones doscientos sesenta mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en una misma serie de acciones sin valor nominal, según se establece en el Artículo Quinto de los estatutos sociales, se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha”. (...) Hay firma y timbre de Juan Ricardo San Martin Urrejola Notario Público 43ª Notaria de Santiago.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 13 de julio de 2026.

**JUAN
RICARDO SAN
MARTIN
URREJOLA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariasanmartin.cl con el código: EXT-2607-1315-3755

Santiago, 13 de julio de 2026 16:11:46



EXT-2607-1315-3755